

Inter.1425

Exp. Nro. 2019-0062-00

Rama Judicial del poder público

Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío

Armenia Junio veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021)

En virtud del informe presentado por el área de asistencia social, en el cual da cuenta que la visita socio familiar aquí ordenada ya se llevó a cabo de manera virtual, y atendiendo a que la residencia del demandado, actualmente cambió de manera transitoria, con la finalidad de garantizar sus derechos y para una mayor celeridad del trámite, se deja en consecuencia sin efectos la orden de la comisión para la visita efectuada mediante providencia del 24 de junio pasado.

Infórmese lo pertinente a la asistente social, por el centro de servicios, para efectos de que presente los resultados de la visita efectuada y así proseguir las diligencias

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
73a69f7faa29007ef5b78170f8215baf6f8488623d41e110b3abfa2a241abea9

Documento generado en 28/06/2021 06:21:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>